

25/05/2017

## **Antofagasta: sentencia de condena por homicidios de Mejillones y de prevencionista**

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, dictó dos sentencias condenatorias en causas que investigó el fiscal Juan Castro Bekios. Una de ellas corresponde a la muerte del prevencionista, Félix Franco Balbuena de 41 años y la otra al crimen de Pablo Canihuante de 24 años ocurrida el año pasado en las afueras de la disco “Cool” de Mejillones.

El primer caso ocurrió el 2 de septiembre del 2015 en una cantera del sector norte de la ciudad, donde el operador de grúa Fernando Fuentes Galaz, de 54 años, atacó con el brazo y la pala de una retroexcavadora a Franco Balbuena, prevencionista de riesgos. Ambos mantenían una rencilla desde hace tiempo y ese día discutieron de nuevo, porque el operador de grúa sostuvo una discusión con una trabajadora que era tía de Félix Franco.

De hecho el trabajador llegó a comentar con otros trabajadores que mataría a Franco Balbuena y haría pasar el crimen por accidente laboral.

En un primer juicio intentó convencer con esta teoría, pero la misma fue rechazada.

En el segundo juicio, el hechor dijo que había sido un accidente, aunque no reiteró el carácter de laboral del mismo.

El Tribunal después de escuchar la prueba, dio por acreditado tanto el delito de homicidio simple, como la participación que en el mismo correspondió a Fernando Fuentes.

Esta decisión se alcanzó con el voto de minoría del magistrado Alfredo Lindenberg Bustos, que estuvo por condenar por el delito de homicidio calificado.

La sentencia con la pena a aplicar se conocerá el lunes a las 19 horas.

Por otra parte, el Tribunal condenó también a Eduardo Gómez Arrué, quién el año pasado en las afueras de la discoteque Cool de Mejillones dio muerte a la pareja de su ex conviviente, Pablo Canihuante Carrasco de 24 años, a quién ultimó con un rifle, disparándole a quemarropa e impactando en la región dorsal, con una herida que le comprometió los pulmones y la arteria aorta, provocando una hemorragia interna, que le causó la muerte en el mismo lugar de los hechos.

La sentencia con la pena a aplicar será leída el lunes a las 15 horas.

